

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33275 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso.

Doña Julia Zapatero García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 9 de los de Barcelona y Provincia.

Hago saber: Que en el Concurso voluntario número 140/2012, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador señor Jaume Guillem Rodríguez, en nombre de Baixmar Projectes i Promocions Immobiliaries, S.L., se ha dictado auto en fecha 30 de julio de 2012, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 30 de julio de 2012.- El Secretario Judicial, firmado doña Julia Zapatero García.

ID: A120066787-1